

# UGT SANIDAD INFORMA

FSP - UGT C/ Rualasal 8 - 5º - 39001 Santander

**Boletín de información sindical del Sector de Salud y Servicios Sociosanitarios de la FSP-UGT de Cantabria.**

**MAYO - JUNIO**

**Decano de los Boletines informativos del SCS**

**Número 17**

número especial  
12 paginas

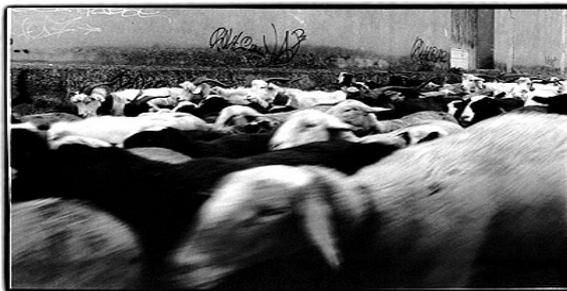
En este periodo se confirma que la Sra. Quintana, no se "amilana" ante nada, ni sindicatos sanitarios, ni ochomil en Campoo.

Los que no entendemos nada somos los demas...

Después de una "ficticia" negociación de las vacaciones, en la que las principales reivindicaciones sindicales no se han tenido en cuenta, ofrece lo que

Continúa pág. 8.

## CCOO FIRMA EN SOLITARIO EL PACTO DE VACACIONES "SIN VACACIONES"



**Corderitos be,be,be... quieren en la Consejería**

**¡SI FIRMAS... NO TE DUERMAS!**

**¡AVISO AL PERSONAL!**

EL SCS PRETENDE ESQUIVAR LA NORMATIVA COMUNITARIA SOBRE LA JORNADA MAXIMA DE 48 HORAS SEMANALES EN COMPUTO SEMESTRAL

**RESUMEN DEL PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO (A 21 DE JUNIO 04)**

**LA CONSEJERIA QUIERE "NEGOCIAR" LA ACCION SOCIAL DEL SCS**

El pasado día 11 de junio CCOO firmó con la Consejería de Sanidad el nuevo acuerdo de Vacaciones, Licencias y Permisos.

En UGT entendemos que se ha perdido una oportunidad de que los trabajadores del SCS nos incorporem a las ventajas que en esta materia ya disfrutaban nuestros compañeros del Gobierno Regional, de España y de la mayoría de los Servicios de Salud de CCAA.

*Los motivos básicos que nos han alejado de esta firma son los siguientes:*

\* **Negativa rotunda ha hablar del disfrute de los días de vacaciones por antigüedad, ni siquiera la posibilidad de un calendario.**

\* **La declaración como inhábiles de los días 24, 31 y la Festividad del sector; que impide poder trabajar esos días obligandonos a recuperarlos en jornada posteriormente.**

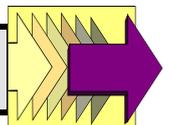
Sigue en la pagina 2



## HOSPITAL COMARCAL DE CAMPOO ¡YA!

**MASIVA MANIFESTACION DE LA POBLACION REIVINDICANDO UN HOSPITAL DIGNO UGT SANIDAD ESTUVIMOS ALLÍ (CRONICA DE NUESTROS ENVIADOS ESPECIALES)**

**Más en el interior...**



## MESA SECTORIAL DEL 11 DE JUNIO SOBRE VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (CCOO FIRMA SÓLO)

Como ya os comentamos en nuestro boletín informativo UGT SANIDAD INFORMA, del mes de marzo, nuestros temores se han confirmado.

¡Sabe más el zorro, por viejo que por zorro!

Nuevamente en un asunto importante para los trabajadores del SCS (igual que paso anteriormente en la Productividad Variable de los años 2003 y 2004 y anteriormente en la jornada de 35 horas y el turno rotatorio) CCOO "pasa de todo" y "tira pa lante" dejándose en el camino unos cuantos derechos de todos nosotros. (Sabemos que muchos afiliados de CCOO no están de acuerdo con la firma de su sindicato)

A UGT como al resto de los sindicatos representativos CEMSATSE, CSIF, ATI y STEC, que como ya ha dicho alguno representamos al 80% del personal del SCS, sólo nos queda, seguir reivindicando permanentemente, lo que nos han hurtado y explicaros bien y con total transparencia lo que nos dan y lo que nos quitan para que vosotros mismos tengáis los suficientes elementos de juicio, para sacar vuestras propias conclusiones sobre la bondad de este acuerdo.

Otros asunto que nos desconciertan, son el proceder de la Consejería de conceder lo que nadie solicita y negar e incluso negarse ha hablar de las que son reivindicaciones irrenunciables de todas las organizaciones presentes en la Mesa Sectorial (UGT, CEMSATSE, CSIF, ATI, STEC, hasta hace unos días también para CCOO) y creemos también de las organizaciones sindicales sin representación en la Mesa Sectorial, así como detectar como CCOO en asambleas en los hospitales Sierrallana y Laredo exponen a sus afiliados en asambleas previas a las mesas de negociación lo que a las demas OOSS se nos da a conocer en la propia mesa de negociación.

Consideramos que es un desprecio a las organizaciones sindicales y a los trabajadores del SCS.



### MEJORAS DEL ACUERDO CON RESPECTO AL PACTO DEL AÑO 1993.

\* **Médicos Especialistas con nombramiento temporal (sustitutos de guardias) disfrutaran de vacaciones ya en este año 2004.**

\* **MATRIMONIO:** Se asimila el permiso también para parejas de hecho.

\* **NACIMIENTO ACOGIMIENTO y ADOPCIÓN:** 15 días como derecho de paternidad.

\* **FALLECIMIENTO DE FAMILIAR Y ENFERMEDAD GRAVE DE FAMILIAR:** Se introduce un nuevo supuesto de 4 días en una distancia ente 40 y 100 Km.

\* **TRASLADO DE DOMICILIO:** Se da un día más cuando es en distinta localidad.

\* **VACACIONES:** Se podrán fraccionar en cuatro periodos.

\* **LACTANCIA:** Se incrementa de 9 a 12 meses la hora por lactancia, pudiendose acumular en un sólo mes.

\* **DESAPARECE EL "A PARTIR DEL HECHO CAUSANTE" EN LOS PERMISOS POR ENFERMEDAD GRAVE.**

\* **24, 31 y FIESTA DEL SECTOR, festivos SOLO a efectos retributivos para el turno de mañana y tarde en Atención Especializada**

### LO QUE FALTA EN EL ACUERDO

#### \*DIAS EXTRAS DE VACACIONES

##### SEGUN LA ANTIGÜEDAD:

15 años de antigüedad; 1 día

20 años de antigüedad; 2 días

25 años de antigüedad; 3 días

30 años de antigüedad 4 días

\* **24, 31 Y FIESTA DEL SECTOR, QUE SEAN INHABILES, CON COMPUTO DE HORAS A EFECTOS DE JORNADA**

La firma de este documento supone una pérdida de entre 3 y 7 días libres para todos los trabajadores del SCS.

Además para los trabajadores del turno fijo de mañana supone que al tener que recuperar los días 24, 31 y festivo del sector, tendrán que recuperarlos trabajando o bien 3 sábados o bien 3 tardes o bien consumen tres moscosos.

Los trabajadores del turno rotatorio este año simplemente verán reducida su jornada en 5 horas al año.

Una vez más y especialmente los trabajadores del turno rotatorio son discriminados en su jornada laboral ya que además de no llegar a un acuerdo en la aplicación en este turno de la jornada de 35 horas y el correspondiente DECRETAZO de jornada de la Consejería, ahora se les obliga a recuperar los días 24 y 31 de diciembre que estos dos últimos años habían sido no recuperables.

¡Os seguiremos informando!

## UNO DE JUNIO: GRUPO DE TRABAJO PLANIFICACION RRHH Y CONDICIONES SOCIOLABORALES (QUIEREN “RENEGOCIAR “ LA ACCION SOCIAL EN EL SCS)

Nos citan de la Consejería; Quieren hacer un nuevo pacto de acción social por que dicen que lo que tenemos es pre-constitucional y no les gusta. ¡De acuerdo! primera pregunta de UGT ¿De qué estamos hablando? ya que como de costumbre la consejería nos HABLA de “FILOSOFIA” . UGT exige que como base de negociación nos den los números de los que el antiguo Insalud pagó por todos los conceptos de Acción Social en Cantabria. Después de un tira y afloja, a regañadientes y de forma verbal nos dan cifras de lo gastado en el último ejercicio en conceptos como: Becas, plus matrimonio, plus por hijos, discapacitados, mejora de pensión sanitario no facultativo, anticipos ordinarios, plus de guardería personal femenino no facultativo, socorro por fallecimiento, (curiosamente cero pesetas en ayuda a vivienda). La consejería pretende, potenciar algunas ayudas y eliminar otras por obsoletas o por sus ridículas cuantías (podemos estar de acuerdo) pero nos tememos que con esa excusa si no se negocia adecuadamente este capítulo presupuestario puede disminuir; de ahí nuestro afán en garantizar como mínimo en esta negociación lo que ya se venía gastando y ampliar la partida en lo que sea necesario para cubrir las necesidades de acción social del personal del SCS. Como “guinda “ os diremos que los responsables en esta negociación de la Consejería nos dijeron “a la cara y por todo el morro” que los sindicatos representativos del SCS, debíamos de “aprender” de nuestros compañeros sindicalistas del Gobierno de Cantabria. Tomamos nota, y como “sabemos” de sus mejores condiciones laborales: retribuciones, derechos de acción social, vacaciones según años de antigüedad , relaciones laborales, talentos negociadores etc. seguiremos aprendiendo hasta igualarlos o mejorarlos.

## 15 DE JUNIO: GRUPO DE TRABAJO SOBRE RETRIBUCIONES

En esta negociación, se ha tratado sobre las retribuciones de las nuevas categorías profesionales que se han creado en el SCS; Informáticos, de los grupos A,B y C. Técnicos en Documentación Sanitaria, grupo C. Enfermeros de salud mental y Técnicos de prevención de los grupos A, B y C. La propuesta es homologarlos retributivamente a los similares de personal estatutario de su categoría. UGT ha pedido que los técnicos de prevención del grupo B sean homologados a sus similares del Gobierno Regional. Otra propuesta de la administración era que lo que ahora figura en nuestras nominas como “complemento Acuerdo Marco” se incluya en el “complemento específico” se acordó dejarlo como está, ya que no “lo veíamos” quedando pendiente para una futura negociación.

## ASÍ VA LA CARRERA PROFESIONAL EN EL SCS

Los grupos de “expertos” de las Carreras Profesionales de Médicos y Enfermeras se siguen reuniendo periódicamente avanzando en su desarrollo. Hay interes por parte del Dr. Quintana, en desarrollar estas dos, para el resto del personal no quieren negociar ni un calendario. No estamos en desacuerdo con que se desarrolle la Carrera Profesional de estos dos estamentos A y B, pero exigimos que exista una Carrera Profesional adaptada para el resto de estamentos.

## LISTAS DE CONTRATACIONES EN EL SERGAS( GALICIA)

CONVOCATORIA CONTRATACIONES TEMPORALES EN EL SERGAS DOG Nº 113, 14 de junio de 2004, publica convocatoria de **apertura de listas de contrataciones de las categorías de MÉDICOS DE FAMILIA, PEDIATRAS, ODONTÓLOGOS, MATRONAS, ATS/DUE y AUXILIARES DE ENFERMERÍA. Plazo: QUINCE DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente, hasta el día 29 de junio.** Solicitudes: modelo normalizado para cada categoría, presentación en oficinas de registro de: Xunta de Galicia, centros hospitalarios y gerencias de Atención Primaria, así como en las oficinas de correos. Se dirigirán a la dirección provincial del Sergas que corresponda con la provincia del área de gestión solicitada. Documentación: Copia de DNI y justificación de requisitos y méritos (DOG nº 104 de 1 de junio) que no fuesen presentados en la misma categoría en convocatoria de año 2000. Se valorarán los méritos acreditados hasta el día 13 de junio de 2004. Listas especiales: corta duración de atención especializada, urgencias extrahospitalarias y áreas especiales. Marcar en la solicitud. **TAXAS: 15,30 EUROS**, exentos los minusválidos que acrediten una discapacidad igual o superior al 33%. *Incorporación automática de nuevos titulados: los aspirantes interesados podrán presentar su solicitud en los primeros 15 días de julio 2004, octubre 2004 y marzo del 2005. MAS INFORMACION EN LAS SECCIONES SINDICALES DE UGT....*

## MOVILIZACIONES DE LOS COMPAÑEROS FUNCIONARIOS DEL SCS POR SU RPT

Los Trabajadores de la Dirección Gerencia del SCS, en Asamblea, de manera mayoritaria, ante la falta de aprobación por el Consejo de Gobierno (dos años y medio) de la RPT, consecuencia del insuficiente impulso por parte de la Consejería de Sanidad , han decidido iniciar movilizaciones en la Gerencia del SCS, inician éstas con un paro el día 17 de 12 a 12, 15. En UGT apoyamos sus justas reivindicaciones.

## ESTUDIOS DE FISIOTERAPIA EN CANTABRIA

Se informa en los medios de comunicación social de la intención de la Consejería de Sanidad de que los estudios de FISIOTERAPIA se puedan hacer en Cantabria.

Esperamos que en el mes de octubre puedan comenzar, los estudios de MATRONA, que hace un año se manifestó la intención de que se pudieran realizar en Cantabria.

Los de FISIOTERAPIA, nos conformamos con que empiecen en el siguiente. Nos parecen medidas beneficiosas para todos, por eso queremos congratularnos si estos anuncios se llevan a cabo.

### SI FIRMAS... ¡NO TE DUERMAS!

En UGT hemos estado reivindicando desde hace once años, la aplicación de la Directiva Comunitaria 93/104 y su aclaración en la 2000/34 sobre regulación de tiempo de trabajo y régimen de descansos. Esta normativa afecta sobre todo al personal facultativo especialista por sus régimen de guardias. Ya sabéis, ahora en Cantabria 35 horas de jornada ordinaria Lunes a Viernes más la atención continuada (guardias) que no pueden exceder de 48 horas semanales en computo semestral. Entendemos esta jornada como un avance en las condiciones laborales, ya que define perfectamente la jornada laboral.

El SCS intenta saltarse la directiva comunitaria intentando llegar a acuerdos individuales con los facultativos, para no poner en marcha esta jornada laboral. En UGT invitamos al personal a leer los art. 48 y 49 del Estatuto Marco y a recapacitar sobre esta firma que va en contra de las propias condiciones laborales y NO ES SOLIDARIA, ya que otros de los motivos de esta firma de jornada es LA NO CREACION DE EMPLEO, en la categoría/especialidad.

**¡ ANTES DE FIRMAR RECAPACITA; NO LES HAGAS EL JUEGO !**

### LO QUE QUIEREN LOS TRABAJADORES EUROPEOS RESPECTO A LAS HORAS DE TRABAJO:

**Horas de trabajo decentes con un salario decente, Horas de trabajo que no pongan nuestra salud en peligro , Tiempo para vivir. PARA QUE TENGAMOS TIEMPO PARA: Nuestras familias, Nuestras comunidades, La educación, El tiempo libre, Nosotros mismos: POR LO TANTO, hay que reforzar la Directiva sobre el tiempo de trabajo, pedimos a la Comisión Europea que actúe respecto a los puntos siguientes:**

1. Proteger la **salud y la seguridad de todos los trabajadores**, cualesquiera que sea su función en la empresa.
2. Promover la **reducción** de las largas horas de trabajo
3. **Aplicar** las reglamentaciones sobre las horas máximas de trabajo.
4. **Poner fin al opt-out individual**
5. Reconocer el **tiempo de guardia** (on-call) en el lugar de trabajo como tiempo de trabajo
6. Permitir una mayor flexibilidad de las horas de trabajo únicamente tomando como base los **convenios colectivos**
7. Permitir a los trabajadores, hombres y mujeres, que puedan **combinar la vida profesional y la vida privada** y que puedan cuidar a los demás.

### SE COMENTA....

...Que existe malestar entre el personal facultativo interino por la próxima fase de provisión y el posible cese de facultativos interinos, exigen la ampliación de plazas en las especialidades afectadas, Amenazan con la Huelga.

...Mucho malestar también con la propuesta del SCS de que la libranza de guardia del personal FEA no compute como jornada laboral, relacionado esto con la propuesta de firma para la modificación de la jornada para saltarse la directiva comunitaria de 48 horas, ¡ .. y encima mal informando! "DICEN" que es requisito indispensable para poder hacer guardias. Calentito, calentito se presenta el veranito...

...En CCOO andan a la caza y captura de la "coleta" de algún delegado que ha se ha "vendido" a su Consejera en contra de la voluntad de una mayoría de sus compañeros.... en el asunto del pacto de vacaciones....

...En el Servicio Riojano de Salud UGT ha convocado huelga el próximo día 29 de Junio, por la externalización de servicios y la privatización de partes del servicio Riojano de Salud. Desde aquí nuestro apoyo a estas movilizaciones.

...En la pagina WEB del SCS ([www.scsalud.es/contratación](http://www.scsalud.es/contratación) ) observamos los expedientes 5/2004 "BAHIA" y 13/2004 "CABARCENO" ¿Quién está privatizando la Sanidad Pública de Cantabria?...

## HOSPITAL VALDECILLA

### PRIMER CERTAMEN PREMIOS “TORPES DEL CURSO”

Ahora que el curso escolar toca a su fin y que nuestros niños están agobiados por sus exámenes, nosotros hemos decidido examinar los resultados de la gestión de algunos de nuestros compañeros del hospital.

Para ello hemos decidido crear estos premios en versión oro, plata y bronce para alentar en el esfuerzo a aquellos de nuestros compañeros que peor lo han hecho y animarles a que en Septiembre puedan superar sus asignaturas pendientes.

Tras intensas deliberaciones hemos decidido conceder el :

**TORPE DE ORO :** A la dirección provisional del Sindicato CC.OO. Auténticos mercaderes de ilusiones y mercachifles, que no solo arrastran su dignidad por los suelos de la Consejería sino que han cercenado los derechos de 6000 trabajadores en aras de un absurdo compañerismo sindical con la Consejera.

**TORPE DE PLATA :** A la Subdirección de Gestión, querido Sr. Rodolfo, usted no ha hecho ni un solo deber en este curso, ha suspendido en materias como Electricistas, Carpinteros, Mecánicos, Telefonistas y una larga lista de materias, usted señor Subdirector no puede presentarse en Septiembre, debe de repetir curso.

**TORPE DE BRONCE:** A la Dirección de Gestión, señor Moncho lleva usted más de 10 meses sin aportar una sola solución a los problemas planteados por el colectivo de Celadores. Expedientar no es ninguna solución.

Además de los premios principales hemos decidido un premio de Consolación, para que nadie se sienta menospreciado.

Nuestro premio de consolación y diploma de Honor es para:

El Sr. X, nuestras fuentes de información nos cuentan que existe un mando de éste hospital que después de una opulenta comida y unas copas de "sol y sombra", arremete contra nuestro sindicato y dice que hay que hundirlo. Sr. X, los fantasmas del pasado ya han quedado enterrados, somos un sindicato fuerte y dinámico, ¿acaso es eso lo que le molesta?, pues aguántese no podrá con nosotros.

### REUNION CON EL GERENTE EL 16 DE JUNIO

Nos reunimos con nuestro gerente para tratar de los asuntos que en la actualidad más nos preocupan, fueron situación de las listas de espera, Aparcamiento para el personal, Esterilización, situación creada por las pruebas en mantenimiento Telefonistas, etc. Expedientes disciplinarios, Cocina y su traspaso a la nueva ubicación. Tomó nota de los asuntos comentados y estamos a la espera de ver algún resultado.

### PROSIGUE LA “SANGRIA” EN LAS PRUEBAS DE MANTENIMIENTO : LE TOCO EL TURNO A LOS TELEFONISTAS

### NOMBRAMIENTOS A DEDO

Venimos observando cómo la dirección de gestión, utiliza la promoción interna para “premiar” a los suyos. Nos han informado y solicitaremos información al respecto, de una plaza del grupo de Gestión que se ha cubierto por promoción interna sin que se le haya dado publicidad y sin libre concurrencia de otros trabajadores; Esta situación sumada a las dos plazas de administrativo convocadas recientemente con perfiles “dirigidos” “no nos gustan. No queremos que la Promoción Interna, se convierta en plazas de libre disposición.



## SANIDAD PRIVADA

### NUEVA INFORMACIÓN SOBRE RATIOS EN RESIDENCIAS GERIÁTRICAS PRIVADAS

Estamos manteniendo conversaciones con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para intentar que saquen lo antes posible un nuevo Decreto sobre Centros y Establecimientos de Servicios Sociales ( **el anterior es del año 1989, el cual creemos que ya es hora de actualizarlo**), que contemple el apartado correspondiente a **Personal de residencias privadas con unos ratios mínimos y necesarios ( que ahora no existen)** de trabajadores cualificados a la hora de abrir una Residencia Privada **según el tamaño y número de plazas, así como si son válidas o asistidas.**

En cuanto a los Ratios para las Residencias Privadas con Plazas concertadas con la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, que ya os los dimos a conocer en el Boletín anterior, también se modificaran, pues como están expuestos actualmente, **no están nada clarificadores ni ajustados a la realidad actual.**

Esperemos que nuestras nuevas Autoridades Sanitarias tomen pronto carta en este asunto **tan sumamente importante y que está adquiriendo rápidamente tanto auge** en la Atención Geriátrica Cantabra.

### FARMACIAS

En la madrugada del día 28 de Abril, tras múltiples reuniones y forcejeos con las dos patronales (curiosamente estaban las dos) derivadas de los enfrentamientos ocurridos en su Congreso, se firmó el Convenio.

En cuanto salga publicado en el BOE **mandaremos una copia a todos nuestros afiliados.**

Consideramos positivo su firma dado que el alargar el tiempo hubiera producido distorsiones importantes. Prácticamente hemos conseguido la plataforma que defendíamos encaminada a la mejora y profesionalización del sector.

## HOSPITAL SIERRALLANA

Aquí estamos de nuevo, fieles a nuestra cita mensual para contaros algunas cosillas de las acaecidas en nuestro Hospital: -El día 27 de Mayo se celebró en nuestro Hospital el Día Internacional de Enfermería con el lema de: Las enfermeras trabajan con los pobres y en contra de la pobreza.

-Se realizó el día 4 de Junio una conferencia en el salón de actos, cuyos ponentes fueron Joseph Ferris i Tortajada y Julia García i Castell, y cuyo contenido fue el de Conceptos básicos de salud medioambiental: efectos adversos en la salud de los trabajadores debido a los contaminantes generados por la central térmica que se ubicará en terrenos de Sniace.

-Las tan esperadas obras de ampliación del aparcamiento ya, por fin, han dado comienzo; nos espera un verano ajetreado en tema de aparcamiento.

-Al regreso de las vacaciones encuentro novedades en la dirección del Centro, la directora de gestión, Pilar Fuente, ha sido destituida, no sabemos las razones, ocupando su puesto la antes subdirectora, Belén Hernando a quien deseamos suerte en su nuevo cargo y esperamos que las puertas de su despacho permanezcan abiertas a nuestras consultas como ha sido hasta este momento. El cargo de subdirector de gestión lo ocupa ahora Eduardo Alvarez. Desde la dirección de enfermería se nos informa del nombramiento de Pedro Herrera como supervisor de área, encargado de docencia, calidad, investigación, formación continuada..... y Manuel Diez vuelve de responsable de Mantenimiento. -El día 7 de Junio tuvimos ¡por fin ¡ la reunión con la gerente de Atención Primaria de la zona, cuyos temas a tratar eran:

1) La información de la implantación de la jornada de 35 horas para los trabajadores de Atención Primaria del Area, en la que se nos vino a decir que: La implantación ha sido consensuada con los trabajadores mediante reuniones mantenidas con los coordinadores de los diferentes Centros .en las zonas rurales se produce un retraso en el comienzo de la jornada, a las 8:30 como forma de compensar la tarde que hacen de 3 a 5. Los refuerzos integrados tienen aplicado el mismo tipo de jornada. En Torrelavega no ha habido modificación sustancial del horario. Los sábados se cubren mediante contratos eventuales, pues al personal de plantilla no se les permite hacerlos.

2) En cuanto al protocolo de agresiones nos confirmaron que aún no existiendo, se está realizando en la práctica. Por parte de las Organizaciones Sindicales se les solicitó que hagan dicho protocolo y que se nos informe.

3) En cuanto a atención domiciliaria es un tema que aún no les ha planteado la gerencia de este Hospital.

Desde aquí os deseamos que paséis un buen verano, pues ya estaréis a punto de disfrutar vuestras vacaciones si es que no estáis ya en ellas.

## HOSPITAL DE LAREDO

¡Por fin! han dado comienzo las necesarias obras de ampliación de nuestro centro y con ellas las primeras incomodidades para el personal, ¡empezamos a dar vueltas para aparcar! Confiamos en que una vez estas estén finalizadas (dieciocho meses, nos dicen) se habilite suficiente espacio de aparcamiento. Mostramos nuestra satisfacción ya que ha sido una larga reivindicación de nuestro sindicato y esperamos que esta ampliación resuelva los problemas de insuficiencia de camas y capacidad asistencial que padecemos en la actualidad.

**El 17 de mayo nació en nuestro hospital una preciosa niña llamada Beatriz, hija de quien esto escribe, mi agradecimiento a todos los que tan bien nos tratasteis durante todo este proceso, Matronas, Enfermeras, Pediatras, Auxiliares, Celadores etc. y en particular al Dr. Enrique Puente-Campano. ¡Gracias a todos!.**



### ¡A QUIEN LO SEPA QUE ME LO EXPLIQUE! FRANJAS HORARIAS

De todos es sabido que cuando sales a un país que está en otra franja horaria, tienes que cambiar el reloj. Parece ser que en este Hospital ocurre algo parecido, dependiendo de a qué estamento pertenezcas y en qué servicio trabajas, tienes un horario de entrada y un horario de salida (distintos), todo ello con el conocimiento y el consentimiento de las correspondientes supervisiones y/o jefaturas. Si alguien me lo puede explicar, que me lo explique y si no que pinten los meridianos, para que así sepa a que franja horaria pertenezco yo.

-¡ Tenemos nueva Supervisora en el B.Q. Sigue habiendo problemas con la programación de los quirófanos y con la ocupación del Quirófano de urgencias. Esperamos que Maite (la nueva Supervisora) que tiene fama de tener mucha energía y una gran capacidad de trabajo, lo solucione. Le deseamos lo mejor.!

## HOSPITAL DE CAMPOO

En la última reunión de la Comisión Sanitaria, la Consejera informó de su proyecto de dispositivo de alta resolución (¿hospital?): 10 camas, sin pasillos, sin paredes, etc., para Campoo; ante la oposición de los componentes de la comisión la Sr. Consejera les negó representatividad y capacidad negociadora. Ofendió, al menos eso intento, a varios de los representantes, en especial a Fernando Fuentes de CCOO, manifestando “..... no tenéis ni idea...”, “...Fernando dedícate a lo tuyo...”, etc.

En Canal 8 DM, el día 19 de mayo, se dedicó un programa a la sanidad de Campoo, con la desagradable sorpresa de que ni la consejera de sanidad ni un representante de su consejería acudieron a explicar su proyecto. El cara a cara fue un monólogo de los participantes que estaban en contra de su proyecto. El día 28 de mayo, representantes de la Comisión Sanitaria explicaron en rueda de prensa su intención de convocar una manifestación el día 4 de Junio en Reinosa para reivindicar un hospital digno de Reinosa y su comarca. La rueda de prensa tuvo algún pequeño problema, nosotros allí estábamos y así lo contamos.

De la manifestación poco podemos decir que no conozcan los ciudadanos, “UN ÉXITO TOTAL” para los convocantes y participantes. Estaban los secretarios regionales de UGT y CCOO, representantes de los partidos políticos y responsables de los sindicatos sanitarios, con la excepción de la dirección provisional de CCOO de Sanidad. El alcalde manifestó, entre otras cosas, “no pedimos experimentos, que nadie invente hospitales para Reinosa y Campoo, ..... no estamos pidiendo un Palacio de Festivales, ni un Palacio de Exposiciones y Congresos, ni siquiera un Palacio de Deportes,.....”. El representante de CCOO en Campoo, Fernando Fuentes afirmó “...solicitamos una entrevista con el presidente regional para hablar de la propuesta que tiene la comisión hecha de modelo de hospital, y en función de los resultados, no cabe ninguna duda que continuaremos movilizándonos, y nuestra próxima manifestación me atrevo a decir que será en Santander...”. Ojalá se equivoque y la Consejera, y su gobierno, rectifiquen. La consejera ha manifestado que el rechazo a su proyecto de alta resolución “es a todas luces inexplicable,.....podría no tener nada que ver directamente con asuntos relacionados con el propio hospital,....”. ¿Os suenan estas manifestaciones? , son las mismas que en la negociación de la jornada y el turno rotatorio, donde también decía : “ es inexplicable, hay intereses ocultos, etc.”

En el sector de sanidad hemos hecho un esfuerzo importante y ya entendemos algo: ¡“LA CONSEJERA ES DEL SIGLO XXII! sus colaboradores en la Consejería y del S.C.S. son del siglo XX, y nosotros (trabajadores y ciudadanos) somos del siglo XXI”. La consejera pretende para Cantabria planes pioneros y que serán modelo para el resto del territorio nacional: en urgencias, atención primaria, jornada, acción social, proyecto de alta resolución en Campoo, etc.

**¡QUE LA CONSEJERA SE BAJE DEL BURRO! y QUE NOS DE UN CURSO ACELERADO PARA ENTENDERLA.**

**EN EL SIGLO XXII : EL SCS ¿LA ASESORARÁ BIEN...?**

### ATENCION PRIMARIA y 061

Según la normativa vigente en cuanto a permisos, licencias y vacaciones, el tiempo de asistencia a los cursos de formación programados por las Administraciones de las Instituciones Sanitarias y las Organizaciones Sindicales, para la capacitación profesional o para la adaptación a un nuevo puesto de trabajo, comprendidos en los planes previstos por el Acuerdo de Formación Continuada en las Administraciones Públicas de 23-12-96, *se considera tiempo de trabajo a todos los efectos*, cuando los cursos se celebren dentro del horario de trabajo.

Además para facilitar la formación profesional y el desarrollo personal de los profesionales de las Instituciones Sanitarias se concederán permisos retribuidos para los siguientes supuestos:

a) Para concurrir a exámenes finales y demás pruebas de aptitud y evaluación de Centros Oficiales durante los días de su celebración. La Administración facilitará la asistencia para concurrir a exámenes académicos no finales celebrados en Centros oficiales en la medida que lo permitan las necesidades del servicio.

b) Permisos, percibiendo sus retribuciones totales, con un límite máximo de 40 horas al año para asistencia a cursos de perfeccionamiento profesional *distintos de los contemplados en el número 1 anterior* y cuyo contenido esté directamente relacionado con el puesto de trabajo o la correspondiente carrera profesional, previo informe favorable del superior jerárquico correspondiente y siempre que la gestión del servicio y la organización del trabajo lo permitan.

Nuestra gerencia tiene presente su obligación de desarrollar un plan de formación en el que, como dicen, se realicen las acciones formativas en las que necesariamente los profesionales deben reciclarse pero también debe tener presente que estos cursos de formación se encuadran en el punto uno y no en el 2.b, y menos se puede pretender con el fin de que no coincidan con el horario de trabajo cambios de guardia entre compañeros o incluso cambios en la propia cartelera.

Según la normativa vigente los turnos de trabajo deben tener una planificación a medio plazo (seis meses) conocida por los trabajadores y solo pueden ser modificados, en función de las necesidades del servicio y una más adecuada organización de los recursos, tras la negociación con las Organizaciones Sindicales en cada uno de los centros.

Con respecto a la figura del responsable del transporte se realizó con nombramiento de Coordinadora de Equipos de Atención primaria pero además mantiene la función de coordinadora de unidad funcional de CCU, cosa que no pasa en ninguna otra gerencia de AP (Coordinador de Equipos y Coordinador de Centro de Salud). Estamos estudiando esta compatibilidad.

Nos parecen bien las subvenciones (dinerito) que por parte del servicio se dan a algunos profesionales para formarse. Nos parece discriminatorio que estas ayudas estén condicionadas a la firma de los objetivos del servicio.

¿Esta es la pregunta? ¿El personal facultativo debe percibir las ayudas por estudios igual que el personal directivo?

**PAGINA JURIDICA (por Gustavo Fuentes, Asesoría Jurídica UGT)****CUOTAS COLEGIALES - COLEGIACION VOLUNTARIA**

La Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, de fecha 28 de Abril de 2.004, estima parcialmente "...un recurso del Gobierno de Cantabria y con revocación parcial de la sentencia de instancia, absolvemos a dicho Servicio Cantabro de Salud de la demanda interpuesta frente al mismo, manteniendo en los demás términos el pronunciamiento de instancia..".

La sentencia afirma que el S.C.S. no tiene obligación de reintegrar las cuotas colegiales (previamente abonadas por los profesionales) desde el 1 de enero de 2.002, fecha de la transferencia, puesto que la Comunidad Autónoma "...no paga tales conceptos indemnizatorios a favor de los funcionarios que prestan sus servicios en el ámbito de la expresada comunidad Autónoma...". Es decir que no se produce la discriminación que existía en el antiguo Insalud.

Pero en el Fundamento de Derecho SEXTO, hace referencia a la posible DESAPARICION DE LA COLEGIACION OBLIGATORIA, se recoge textualmente lo siguiente:

"SEXTO.- Es de significar, asimismo, que la Ley Reguladora de los Colegios Profesionales en el ámbito de la Comunidad Autónoma –Ley 1/2001, de 16 de marzo- en su art. 17-3 exceptúa de la obligación de colegiación a los profesionales vinculados con la Administración pública mediante relación de servicios regulada por el Derecho Administrativo o Laboral. Y si bien es cierto, que la D.A. 2ª de dicha Ley, referida a los profesionales médicos y de enfermería al servicio de las Administraciones Públicas, establece la necesidad de un Decreto del Gobierno cántabro para eximirles de la obligación de colegiación –Decreto éste que no consta se hubiera publicado- lo cierto y verdad es que, en principio, **se advierte una voluntad legislativa, claramente recogida en la Ley mencionada, de no exigir la colegiación para quienes ejerzan en la Administración Sanitaria de dicha Comunidad.**

De aquí que, si la obligación de colegiación profesional desaparece en el futuro, como así parece deducirse de lo establecido en la ya mencionada Ley 1/2001, de 16 de marzo, reguladora de los Colegios Profesionales en el ámbito de la Comunidad Cántabra, lógicamente, habrá de desaparecer la razón de ser del derecho que ahora, se reclama en los presente autos."

En resumen, que el Tribunal Supremo recuerda a la Consejería de Sanidad y al Gobierno de Cantabria que tiene que desaparecer la colegiación obligatoria en Cantabria. Seguiremos a la espera.

**TRIENIOS PARA EL PERSONAL LABORAL DEL SCS.**

Con fecha 17 de mayo de 2004, la sala de lo social del TSJ de Cantabria, ha dictado sentencia por la que se reconoce el derecho a los **trabajadores interinos laborales del SCS** ha percibir el complemento de antigüedad (trienios) esta doctrina se fundamenta en que a dichos trabajadores se les aplica el art. 15 apartado 6 del Estatuto de los Trabajadores, y de acuerdo con la directiva comunitaria 1999/7 de 28 de junio. La citada sentencia incluso cita instrucción de la dirección general del Insalud de enero del 2001 que reconocía el derecho a percibir trienios. Creemos que con esta sentencia se zanja a favor de los trabajadores la polémica existente en nuestra CCAA ha cerca de la percepción de los trienios del personal laboral.

**Oferta de plazas a oposición de varias categorías en MENORCA**

Os adjuntamos información remitida por los compañeros de Baleares relativa a la oferta de plazas y bases de convocatoria a oposición de varias categorías en MENORCA. Entre ellas hay de ATS/DUE , de Auxiliares de Enfermería, de Psicólogo, de Administrativos y Auxiliares Administrativos. El plazo de solicitud acaba el 21 de Junio. Podéis ampliar información en el tlf: 902 35 60 50 o en [www.cime.es](http://www.cime.es).

También en las Secciones Sindicales de UGT

**CURSOS DE FORMACION FSP-UGT PERSONAL MIR**

En UGT seguimos desarrollando nuestra programación de cursos GRATUITOS de formación. Del 20 al 30 de Septiembre hemos programado el curso denominado **INGLES PARA FACULTATIVOS - MIR**, con una duración de 32 horas en régimen presencial. Tenemos abierto el plazo de solicitudes y éstas a vuestra disposición en las Secciones Sindicales de UGT. En Octubre hemos programado EXCEL BASICO y PROCEDIMIENTO LABORAL Y ADMINISTRATIVO, para personal No Sanitario.

## INFORME ESPECIAL SOBRE LA CONSOLIDACION DE EMPLEO (COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO)

Nos informan los compañeros que en Madrid son responsables de este asunto por UGT que el 26 de Mayo ha tenido lugar una reunión de la Comisión Paritaria de Seguimiento de la OPE extraordinaria con el nuevo equipo Ministerial. Aseguran que prima el objetivo de impulsar el proceso de OPE.

UGT exigió la culminación del proceso cuanto antes, siendo conscientes de que el mismo no finalizará este año (como establece la normativa) y será precisa una nueva prórroga. Nos informan que para agilizar el proceso se han tomado medidas como: Prioridad a la publicación en BOE de todo lo relacionado con la OPE. Se ha declarado el mes de Agosto como hábil a efectos administrativos y se ha acordado simultanear la toma de posesión de las plazas de una determinada especialidad en las CCAA del Insalud y de las otras CCAA. Se está trabajando en un modelo de certificado de méritos para los grupos del B al E, que permita el proceso electrónico de datos y se proponen reuniones cada dos semanas con las Organizaciones Sindicales, para abordar problemas y facilitar información.

**Tenemos ya a vuestra disposición, en las Secciones Sindicales de UGT, las plazas a ofertar en la FASE DE PROVISION (toma de posesión y traslado) de todas las categorías del personal No Sanitario y Sanitario No facultativo, por CCAA (por supuesto las de Cantabria) y Centros de Gasto (Hospitales y Gerencias de AP) Nos informan que en Atención Primaria las plazas de Facultativo saldrán convocadas por centro de Gestión, pero no con CIAS, que se expondrán en los respectivos centros de gasto.**

### **UGT os puede adelantar lo siguiente respecto a la marcha del proceso;**

Con respecto a las **categorías con pequeño volumen de plazas**, ejemplo: **Técnicos**, podrían ir por delante y ultimarlas en breve. La mayoría están cerradas en cuanto a valoración y están en fase de revisión por parte de los tribunales.

**Categorías con Gran volumen de plazas; ENFERMERIA:** La valoración estará para finales de Junio, pudiendo sacar el listado provisional para mediados de Julio. **AUXILIAR DE ENFERMERIA:** Hay que reforzar ese tribunal, ya que va muy retrasado comparativamente. **AUXILIAR ADMINISTRATIVO:** Saldrá en Julio como muy tarde. **CELADORES:** La publicación de listados para finales de Julio. **FUNCION ADMINISTRATIVA:** se ha publicado el día 5 de Junio. **ODONTOLOGOS.** Pendiente de resolución de recursos, supondrá retrasos. **TECNICO DE SALUD.** puede resolverse pronto. **FARMACEUTICO DE AP.** Lista para Expectativa de Destino. **HIGIENISTA DENTAL.** En plazo de presentación de documentación. **PSICOLOGO DE AP.** Tiene muchos recursos por que no se han valorado los servicios prestados en otras CCAA o en Atención Especializada o en Servicios Regionales de Salud.

**FACULTATIVOS ESPECIALISTAS:** Se acaban de publicar en el BOE cinco convocatorias de fases de provisión y cinco listados de expectativa de destino **Neurofisiología Clínica y Cirugía Pediátrica** entran en tramite a BOE. El resto que alta presentan el problema de no haber completado sus Comisiones Delegadas. Las convocatorias que están en blanco en la expectativa de destino se deben a la existencia de recursos pendientes de resolver por la vía administrativa. Hay 426 recursos, sin tener en cuenta los de la vía del Contencioso. Los que van a ser estimados tienen que recibir audiencia y el tramite es de DIEZ días. En **Pediatría de AP** hay muchos recursos y el tramite va a tardar. En **PSIQUIATRIA** hay 88 recursos por la valoración de servicios prestados en la CAM. En **CIRUGIA GENERAL** Hay una reclamación sin resolver. En **NEFROLOGÍA** hay una reclamación pendiente. En **URGENCIA HOSPITALARIA Y URGENCIA EXTRAHOSPITALARIA** hay muchos problemas con la valoración de los servicios prestados. La primera finalizará próximamente la valoración.

### **FEAS - ULTIMA HORA 16 DE JUNIO 2004**

**El ministerio de Sanidad y Consumo se compromete a culminar el proceso extraordinario de Consolidación de Empleo de Facultativos Especialistas en el plazo de un año (primer cuatrimestre del 2004).**

El Calendario que se seguirá en los próximos meses será el siguiente:

- 1- Publicación en el BOE de todas las convocatorias de provisión con fecha tope 30 de junio salvo tres especialidades; Medicina Preventiva, Admisión y documentación y médicos de urgencia hospitalaria que se encuentran aun en las primeras etapas de la fase de selección.
- 2- En lo que respecta a la publicación de Microbiología, neurología, obstetricia y ginecología, oftalmología, oncología medica y otorrinolaringología, la fase de provisión se publicara en la primera semana de julio.
- 3- Publicación de la resolución por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos, fecha y lugar de celebración de la entrevista con fecha tope de 30 de octubre.
- 4- **Celebración de entrevistas en noviembre.**
- 5- **Listas provisionales con puntuaciones y destinos adjudicados en diciembre**
- 6- **Lista definitiva y ordenes de nombramientos parciales durante el mes de enero del 2005**

**EL DIA 18 DE JUNIO SE PUBLICARAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE PINCHES  
ES INMINENTE LA PUBLICACIÓN DE LOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.**

RESUMEN DE SITUACION DEL PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO

ESPECIALIDAD / CATEGORÍA PROFESIONAL	FASE DE SELECCIÓN	FASE DE SELECCION	FASE DE SELECCION	FASE DE SELECCION	SITUACION EXPECTATIVA DE DESTINO	FASE DE PROVISION
	NOTAS MEMORIA	VAL.MER. PROVISIONAL	VALOR.MER. DEFINITIVA	CALIF. FINALES		
Alergología	X	X	03.12.03	19.12.03	24.03.04	
Análisis Clínicos	X	X	30.01.04	03.02.04	27..05.04	
Anatomía Patológica	X	X	31.10.03	11.11.03	20.01.04	
Anestesiología y Reanim.	X	X	29.12.03	11.02.04		
Angiología y Cir. Vascul- lar	X	X	09.12.03	16.12.03	18.03.04	27.05.04
Aparato Digestivo	X	X	22.12.03	26.12.03		
Bioquímica Clínica	X	X	05.11.03	13.11.03	09.01.04	
Cardiología	X	X	17.12.03	19.12.03		
Cirugía Cardiovascular	X	X	17.12.03	19.12.03		
Cirugía Gen. y del Ap.Dig.	X	X	03.12.03	09.12.03		
Cirugía Maxilofacial	X	X	24.10.03	24.10.03	07.01.04	27.05.04
Cirugía Pediátrica	X	X	13.10.03	23.10.03	30.12.03	
Cirugía Plástica y Repar.	X	X	03.12.03	09.12.03	03.03.04	REM BOE
Cirugía Torácica	X	X	24.10.03	24.10.03	09.01.04	04.05.04
Dermatología y Venereol.	X	X	03.12.03	09.12.03	27.05.04	
Endocrinología y Nutri- ción	X	X	17.12.03	19.12.03	28.04.04	REM BOE
Farmacia Hospitalaria	X	X	05.11.03	14.11.03	09.01.04	REM BOE
Farmacología Clínica	X	X	31.10.03	11.11.03	27.02.04	
Geriatría	X	X	20.11.03	27.11.03	20.01.04	04.05.04
Hematología –Hemoter.	X	X	23.12.03	26.12.03	24.03.04	
Inmunología	X	X	13.01.04	12.01.04	19.03.04	27.05.04
Medicina Intensiva	X	X	16.12.03	23.12.03	27.05.04	
Medicina Interna	X	X	01.02.04	10.02.04		
Medicina Nuclear	X	X	31.10.03	13.11.03	09.01.04	27.05.04
Medic. Preventiva y S.P.	X					
Medicina del Trabajo	X	X	18.03.04	22.04.04		
Microbiología y Parasitol.	X	X	20.12.03	23.12.03		
Nefrología	X	X	17.12.03	23.12.03		
Neumología	X	X	23.12.03	29.12.03	REM BOE	
Neurocirugía	X	X	09.12.03	16.12.03	27.05.04	
Neurofisiología Clínica	X	X	09.12.03	16.12.03	04.03.04	
Neurología	X	X	06.02.04	02.02.04		
Obstetricia y Ginecología	X	X	22.12.03	26.12.03		
Oftalmología	X	X	23.12.03	11.02.04		
Oncología Médica	X	X	12.12.03	19.12.03		
Oncología Radioterápica	X	X	03.12.03	09.12.03	03.03.04	27.05.04
Otorrinolaringología	X	X	23.12.03	29.12.03		
Pediatría y sus Areas	X	X	12.12.03	19.12.03	27..05.04	REM BOE
Psiquiatría	X	X	30.01.04	04.02.04		
Radiodiagnóstico	X	X	20.11.03	23.12.03	24.03.04	REM. BOE
Radiofísica Hospitalaria	X	X	13.10.03	23.10.03	03.03.04	19.04.04
Rehabilitación	X	X	24.10.03	24.10.03	09.01.04	
Reumatología	X	X	30.12.03	13.01.04		
Traumat. y C. Ortopédica	X	X	23.12.03	30.01.04		
Urología	X	X	03.12.03	09.12.03	REM BOE	
Médicos Adm. y Docum.	X	06.02.04				
Médicos Urgencia Hosp.	X					

RESUMEN DE SITUACION DEL PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO

ESPECIALIDAD / CATEGORÍA PROFESIONAL	FASE DE SELECCIÓN	FASE DE SELECCION	FASE DE SELECCIÓN	FASE DE SELECCION	SITUACION EXPECTATIVA DE DESTINO	FASE DE PROVISION
<b>A.PRIMARIA</b>	<b>NOTAS</b>	<b>VAL.MER. PROVISIONAL</b>	<b>VALOR.MER. DEFINITIVA</b>	<b>CALIF. FINALES</b>		
ATS de Urgencias en A.P.	X	13.04.04				
Farmacéuticos de A.P.	X	16.01.04	26.03.04	02.04.04		
Higienistas Dentales A.P.	X	30.12.03	31.03.04	07.04.04		
Medicina Fam. Y Comun.	X					
Médicos Urgencia A.P.	X	08.06.04				
<b>Odontólogos de A.P.</b>	X	22.10.03	20.02.04	27.02.04		
Pediatría-Pericuntura A.P.	X	24.06.03	16.03.04			
Psicólogos de A.P.	X	11.12.03	10.02.04	13.02.04		
Técnicos Salud A.P.	X	28.11.03	22.03.04	29.03.04		
ESPECIALIDAD / CATEGORÍA PROFESIONAL	FASE DE SELECCIÓN	FASE DE SELECCION	FASE DE SELECCION	FASE DE SELECCION	SITUACION EXPECTATIVA DE DESTINO	FASE DE PROVISION
<b>ATENCION ESPECIALIZADA</b>	<b>NOTAS</b>	<b>VAL.MER. PROVISIONAL</b>	<b>VALOR.MER. DEFINITIVA</b>	<b>CALIF. FINALES</b>		
Auxiliares de Enfermería	X					
ATS / DUE	X					
Fisioterapeutas	X	18.05.04				
Matronas	X	24.11.03	31.03.04	07.04.04		
Téc.Esp. Anat. Patológica	X	29.04.04				
Técnicos Esp. Laboratorio	X					
Téc.Esp. Medic. Nuclear	X	02.12.03	09.02.04	13.02.04	15.04.04	
Téc.Esp. Radiodiagnóst.	X	30.03.04				
Téc.Esp. Radioterapia	X	02.12.03	04.03.04	11.03.04		
Administrativos F. Adm.	X	27.05.04				
Albañiles	X	31.10.03	08.01.04	15.01.04	19.03.04	
Auxiliares Administrat.	X					
Bibliotecarios	X	31.10.03	27.02.04	16.03.04	06.05.04	
Calefactores	X	27.11.03	26.01.04	29.01.04	06.05.04	
Celadores	X					
Conductores	X	15.01.04				
Costureras	X	05.11.03	08.01.04	15.01.04	22.04.04	
Electricistas	X	16.01.04	16.03.04	05.03.04		
Fontaneros	X	16.01.04	03.03.04	05.03.04		
Gobernantas	X	06.02.04	04.06.04			
Gestión F. Adm.	X	12.11.03	15.04.04	16.04.04		
Ingenieros Téc. Industr.	X	16.12.03				
Ingenieros Superiores	X	08.07.03	18.05.04			
Mecánicos	X	16.01.04	28.04.04			
Peones	X	11.11.03	08.01.04	15.01.04	28.04.04	
Planchadoras	X	05.11.03	27.02.04	04.03.04		
Pinches	X	18.06.04				
Técnicos F. Adm.	X	05.06.04				
Telefonistas	X	28.11.03	12.04.04	27.05.04		
Téc.Tit.Sup. Biología	X	19.05.04				
Téc.Tit.Sup. Psicología	X	19.05.04				
Téc.Tit.Sup. Veterinaria	X	19.05.04				
Trabajadores Sociales	X	20.02.04	07.06.04			

## HOMENAJE DE UGT A SUS AFILIADOS CON 25 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL SINDICATO

El doce de junio nuestra organización homenajeo a 1300 afiliados que han cumplido 25 años continuados de afiliación y entre los que se encuentra un nutrido grupo de compañeros de Sanidad.

El evento se celebró en el Palacio de Festivales, contó con la presencia de nuestro Secretario General, Cándido Méndez y fue un acto sencillo y entrañable en el que estuvieron presentes recuerdos, anécdotas y vivencias llenas de ilusión de lo que fueron los inicios sindicales de la organización en los últimos años de la dictadura, o del camino recorrido en estos años, en los que gracias al esfuerzo, colaboración, y participación de muchas personas ha sido posible alcanzar una importante mejora en los derechos de los trabajadores.

A los homenajeados, como reconocimiento a sus 25 años de fidelidad, se les hizo entrega de una cerámica y un diploma en el que se puede leer la cita de *BERTOLD BRECHT* "Hay hombres que luchan un DÍA y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años y son muy buenos. Pero hay los que luchan toda la vida, esos son los imprescindibles."

Nuestra más sincera felicitación a todos los homenajeados.



Viene de la pág. 1

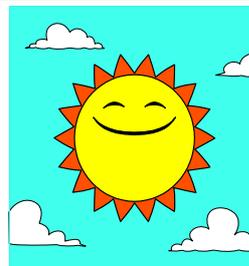
nadie le pide y obtiene el lógico resultado cuando se actúa con incompetencia negociadora. CCOO una vez más se presta a jod...nos, y para justificarse ambos CCOO y "su consejera" dicen en ruedas de prensa que el pacto es muy bueno y tiene unas grandes bondades. Nos preguntamos ¿por qué suponen ellos que los demás sindicatos no le firmamos?

¿No será que dejan fuera reivindicaciones de los trabajadores que eran irrenunciables incluso para CCOO? Reivindicaciones en las que no ha sido posible ni establecer calendario para su disfrute en futuros ejercicios presupuestarios.

**¡COMPAÑEROS!**  
**OS DESAMOS QUE TENGAIS FELICES VACACIONES. A AQUELLOS QUE OS INCORPORÁIS A TRABAJAR EN ESTE PERIODO, ESTAMOS A VUESTRA DISPOSICIÓN EN LAS SECCIONES SINDICALES DE UGT**

Nuestro Boletín también coge vacaciones, tendréis el próximo en el mes de septiembre, no obstante os seguiremos informando a través de los comunicados, tablones, vía fax, en nuestra pagina WEB

[www.ugt.es/cantabria/fsp/sanidad.html](http://www.ugt.es/cantabria/fsp/sanidad.html)  
 y presencialmente en las secciones sindicales de UGT.



**PARA TUS CONSULTAS Y COMUNICACIONES ESTAMOS EN:**

**HOSPITAL UNIVERSITARIO M. VALDECILLA**

TEL.942. 20.25.58 - 942. 34.11.10; interno 72558- FAX. 942.34.11.10  
[ugtvaldecilla@jazzfree.com](mailto:ugtvaldecilla@jazzfree.com)

**HOSPITAL SIERRALLANA**

TEL.942.84.75.55 FAX.942.84.75.52  
[bfernandezm@hsl.scsalud.es](mailto:bfernandezm@hsl.scsalud.es)

**HOSPITAL DE LAREDO**

TEL.942.63.85.23 FAX.942.60.78.76  
[ugtlaredo@terra.es](mailto:ugtlaredo@terra.es)

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD PRIVADA**

TEL.942.22.76.39 FAX.942.36.48.38  
[fspspriv@cantabria.ugt.org](mailto:fspspriv@cantabria.ugt.org)

**ATENCION PRIMARIA , 061**

**Y SECTOR DE SANIDAD DE FSP- UGT**

C/ Rualasal nº 8 - 5º Planta 39001 Santander  
 TEL.942.36.27.65 fax. 942.36.48.38  
[fspsan@cantabria.ugt.org](mailto:fspsan@cantabria.ugt.org)